

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****80****MAJADAHONDA NÚMERO 4****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Ordinario entre D./Dña. TOMAS LORENZO DOMINGO RODRIGUEZ y D./Dña. YANILEY COBREIRO MONTTOYA, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 107/2019

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. DELIA RODRIGO DIAZ

Lugar: Majadahonda

Fecha: siete de junio de dos mil diecinueve

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Ana Rosa Pérez-Frade Béjar, en nombre y representación de don Tomás Lorenzo Domínguez Rodrigo contra doña Yaniley Cobreiro Montoya declaro que el actor es dueño en pleno dominio de los bienes muebles descritos en el Hecho Tercero de la demanda, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, declarando que la Sra. Cobreiro Montoya carece de derecho de propiedad o posesión o uso de los mismos, condenando a la demandada a su restitución y entrega al actor, con expresa condena en costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial que deberá ser preparado y, en su caso, interpuesto, ante este Juzgado.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACION.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada Titular Delia Rodrigo Díaz, que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. YANILEY COBREIRO MONTTOYA expido y firmo la presente en Majadahonda, a diecinueve de febrero de dos mil veinte

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.968/21)

